

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Abril. Visto lo solicitado a fs. 6 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 9 por el titular de la Secretaría General de la Presidencia de este

SE RESUELVE:

Tribunal,

Dejar sin efecto la renuncia condicionada de la Subdirectora General de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, doctora María Luisa Margarita Enriqueta BO, aceptada mediante Resolución Nº 117/2001, de fecha 19 de febrero de 2001.

Registrese, hágase saber y archívese.-

ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION